



UruguayNatural

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, - 7 NOV 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a ESCAVASAN S.R.L. por resolución de 16 de abril de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;-----

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 30 de abril de 2004;-----

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología entiende que la actividad realizada en el predio no es propia de la prospección;-----

III) asimismo, ha vencido el plazo de validez del título minero;-----

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado las causales de realización de actos u operaciones no comprendidos en la autorización del título minero Permiso de Prospección, así como la de vencimiento del plazo de validez del mismo, previstas en el artículo 21, ordinal II) literal a) numeral 1) y ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR 1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a ESCAVASAN S.R.L. por resolución de 16 de abril de 2004, en busca de ágatas, amatistas y cuarzos, por el plazo de 12 meses, afectando el padrón 4510 en un área de 222 há. 907 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.-----



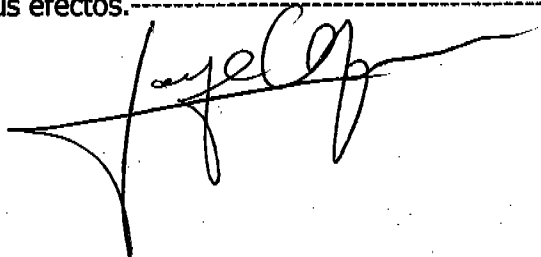
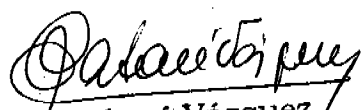
SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

9603

A 357

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Elizalde', written over a horizontal line.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República